

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 12 de agosto de 2013**

-----  
**ACTA N° 637**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** MORESCHI, Osvaldo M. - PACHARONI, María I.  
- GONZÁLEZ, Eduardo M.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DAÍN, Sergio A. - BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DOMINGUEZ, Martín A. - ROMÁN, Pablo M. - PAGANO,  
Miguel M.

**ESTUDIANTES:** SCHMIDT, Marinano - MERLO, Maximiliano A. - MARGARÍA, Franco - FARÍAS,  
Fernando

**NO DOCENTES:** ARCE, Juan Carlos D.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del  
mes de julio de dos mil trece, se reúne el H. CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra.  
Esther Galina.*

*-Es la hora 09:20.*

**Informe Sr. Decano**

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 30 de julio de 2013.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Como informe respecto de la última sesión de Consejo Superior, quería hacerles saber que tuvimos cierta dificultad en sesionar en la sesión, con motivo de tener que aprobarse el plan de estudio de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, para la acreditación en CONEAU. Hay un grupo de estudiantes que están en desacuerdo con la aprobación del plan de estudios y con la acreditación en general de CONEAU, con lo cual han entrado al Consejo Superior, se los ha dejado hablar, pero plantearon alguna dificultad para sesionar.

**Sr. Consej. (Daín).**- ¿Es el plan de estudios de la licenciatura?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, de la carrera de Psicología, la misma acreditación que nosotros hemos tenido para Informática o de las carreras profesionales por el artículo 43.

**Sr. Consej. Domínguez.**- ¿Solo por la acreditación o hay alguna demanda real y concreta?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Yo creo que la única demanda real es provocar disturbios, puede alguien no coincidir, pero es mi sensación.

**Sr. Consej. (Daín).**- Quiero entender, ¿la CONEAU desaprobó el plan actual de estudios?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, como todo como siempre se hace la acreditación, se hacen algunos planteos, se hacen algunas modificatorias para ajustarse a los estándares, que los estándares establecen mecanismos que han sido hechos para aprobar los estándares, que los aprueba el Consejo Interuniversitario Nacional -el CIN-, en general las propuestas de esos estándares las hacen grupos de decanos con asociaciones de todas las facultades del país; por ejemplo, quienes han hecho los estándares, estos que hemos estado hablando, para los profesores, el borrador los ha hecho el CUCEN, el Consejo de Decanos de Exactas y Naturales, en el cual hemos participado activamente y después el CIN aprueba, modifica algunas cosas, pero en general ha sido ese el mecanismo de armar los estándares.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

No es algo que está elaborado por una o dos personas, sino que realmente es algo que ha sido discutido en muchos ámbitos donde las distintas facultades del país han participado.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero González.*

Luego, eso se ha discutido en la Facultad, desde el 2004 que vienen discutiendo sobre el plan de estudio y realmente lo han hecho, con docentes, estudiantes, en las instancias que han tenido que presentar las cosas, también los han tenido.

*-Ingresa a la sala de sesiones el señor Secretario Académico.*

El Consejo Directivo aprobó ese plan de estudios, o sea que el movimiento de este grupo de estudiantes está por fuera del Consejo Directivo o sea que, de alguna manera, tampoco están reconociendo la institucionalidad y la representatividad de los estudiantes en los cuerpos colegiados y, por supuesto, se maneja por asambleas y si la asamblea decide eso es lo único que vale, esa es su postura, con lo cual el próximo martes o sea mañana, se tratará finalmente el tema para su aprobación; lo hemos discutido el martes pasado en comisión en el Consejo Superior y hay un representante estudiantil que no está de acuerdo, que representa de alguna manera el opinar de este grupo y el resto ha acordado aprobar ese plan de estudios. Incluso, hay en construcción una declaración de los decanos apoyando y entendiendo que dentro de los parámetros que está teniendo la Universidad en forma abierta, gratuita e inclusiva, entiende que son necesarias las evaluaciones con parámetros generales, en la medida que se realicen en modalidades, como ha venido siendo, participativas y discutidas; con lo cual, mañana es posible que tengamos nuevamente algún intento de interrumpir la sesión de Consejo Superior, pero nuestra disposición es seguir adelante, aprobar esos planes de estudios, que entendemos que se han hecho con todas las cuestiones del proceso que correspondía y si quieren los invito a compartir mañana esta sesión de Consejo con nosotros, para que en alguna medida apoyando esta posición de que entendemos que el tema de las acreditaciones han venido siendo -más allá que podamos tener alguna disconformidad puntual, porque hay evaluaciones que puntualmente, obviamente, estas cosas como siempre a veces estamos en desacuerdo con algún dictamen de un Tribunal, que son puntuales pero no con el proceso de acreditación en general y ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología-, entendemos que eso

hay que apoyarlo.

**Sr. Consej. Pagano.-** Tal vez, a veces, muchas de estas oposiciones a la acreditación tienen que ver con el origen de las acreditaciones que la Ley de Educación Superior establece y, en ese sentido, me parece que hay motivaciones...

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Por supuesto. Sin lugar a dudas, pero quiero recordarte en el 2007, hay una Resolución 485 o 483, una cosa así, el Consejo Superior hizo una declaración sobre su posición ante las pautas que debía tener una nueva Ley de Educación Superior, entendiendo esto mismo que estoy diciendo que, evidentemente, el Consejo de CONEAU debía tener una conformación más amplia o más representativa de distintos sectores pero, de ninguna manera la Universidad Nacional de Córdoba ha planteado, desde esa época hasta ahora entiendo en las gestiones pero reflejada en las distintas facultades, estar en contra de las evaluaciones, con lo cual lo que estoy diciendo es que eso es perfectible y, asimismo, las pautas como se han ido armando, los estándares y demás, ha sido en contextos amplios y no en contextos cerrados y exclusivos, con lo cual los procesos que se han venido dando, más allá de que puntualmente -y lo dije en el Consejo Superior- nosotros hemos tenido en algún momento alguna queja que se ha ido, ha vuelto, ha sido rectificada, pero como todo proceso tiene instancias de modificación, en la cual uno tiene su derecho a defender su postura y eso es correcto.

Comenté esto porque la sesión terminó aprobando puntos, así como sin leerlos y sin mucho tiempo, porque el ruido y el lío que había ahí eran muy grande. Pero hemos terminado la sesión como correspondía.

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿Alguna noticia sobre lo que mandamos el pedido?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Todavía no me informaron, no pude...

**Sr. Consej. Domínguez.-** Me refiero a las elecciones estudiantiles.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Sí, eso les comuniqué que eso había ido a Asuntos Jurídicos; o sea, el expediente con todos los antecedentes.

**Sr. Consej. (Daín).-** ¿Qué pedido?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Lo repito, antes de que entre como tema al Consejo Superior el Secretario General entiendo adecuadamente, primero mandó el tema a Asuntos Jurídicos para que tenga una respuesta con asesoramiento para que recién entre al Consejo Superior para su discusión. Lo cual, a mí me habían informado y me pareció adecuado...

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿Pidieron pronto despacho?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Puedo averiguarlo. No, la idea era que tenga respuesta pronta, lo voy a apurar, la verdad es que se me pasó haber preguntado para la sesión de hoy, pero los mantendré informado.

## 02. Varios

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Respecto a Asuntos Varios, hemos recibido la renuncia de Julián Martínez Atencio como representante suplente del claustro de adjuntos y corresponde que asuma Rodolfo Acosta, como suplente de Andrada. Eso es solamente informar porque eso es lo que corresponde, nosotros no tenemos que designar, hay que hablar con él.

En cuanto a la Comisión de Edificios, que me habían solicitado que se conforme, es una comisión asesora del Decano y las personas que lo van a integrar serán: Germán Torres, Omar Ortíz, Pedro D'Argenio y el Secretario General.

Sobre tablas tengo cuatro puntos, de los cuales tres son para que solamente pasen a comisión, pero como siempre los menciono, pero a pedido de ustedes lo tratamos al final. El primero es para que tome ingreso no más a la Comisión de Asuntos Académicos, el Expediente 36744-2013, que tienen la solicitud de llamar a concurso un cargo de profesor asistente de dedicación exclusiva en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Este es un cargo, debo decir, que viene cubriendo el Licenciado Guerín y que no se ha presentado a la evaluación docente y, por lo tanto, dentro de los seis meses tenemos obligación de llamar a concurso del cargo. El grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis ha presentado un perfil con algunas características, la verdad es que estoy entrando en el tema, lo comentamos al final, pero es para que tome entrada a la Comisión de Asuntos Académicos, si están de acuerdo lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

El segundo, aceptar la renuncia de la profesora Fernanda Viola en su cargo de profesora ayudante A de dedicación simple del GECyT, con Expediente 18918, porque ha ganado un cargo de dedicación semiexclusiva, entonces renuncia al CIM. Si están de acuerdo, lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

Y el ingreso a la Comisión de Asuntos Académicos del Expediente 41431/2013, donde esta la solicitud de llamar a selección interna a un cargo de profesor ayudante A de dedicación simple del GECyT, con motivo de la renuncia -que hablé en el punto anterior. Si están de acuerdo lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

Y el cuarto punto es la solicitud de licencia sin goce de haberes del doctor Barraco por cargo de mayor jerarquía, que lo tratamos al final.

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿Lo tratamos nosotros o lo mandamos a comisión?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Lo podríamos tratar directamente, es sin goce de sueldos.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Tendría que averiguar si tiene, si todo eso está.

**Sr. Consej. (Daín).-** ¿A qué cargo va Daniel?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Sí, por supuesto, porque es parte del tema. Será jefe de división de baterías del Y-TEC, que es una sociedad nueva que tiene el 51 por ciento de participación de YPF y el 49 por ciento de participación de CONICET.

**Sr. Consej. (Daín).-** Es sobre la batería de litio.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Exactamente, es una nueva compañía de desarrollo tecnológico orientada a contribuir con el crecimiento sostenido de la industria energético nacional.

Paso a leer la nota:

Me dirijo a usted para solicitar licencia sin goce de sueldo en mi cargo docente a partir del 1° de agosto del corriente año. La solicitud se debe a que he sido designado en un cargo de mayor jerarquía: Jefe de la División Baterías de Y-TEC.

Y-TEC es una sociedad anónima con 51 % de participación de YPF y 49 % de participación del CONICET. Es una nueva compañía de desarrollos tecnológicos orientada a contribuir con el crecimiento sostenido de la industria energética nacional.

Y-TEC tiene la misión de investigar, desarrollar, producir y comercializar tecnologías, conocimientos, bienes y servicios en el área de petróleo, gas y energías alternativas como biogás, biocombustibles o geotermia, entre otras.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Y participa alguna otra empresa?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Creo que esto es novedoso, lo tratamos al final.  
Corresponde el tratamiento del Se da Cuenta, puntos 3 a 31 inclusive.

### **Se Da Cuenta**

**03** EXP-UNC: 34413/2013. Resolución Decanal N° 296, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Juan E. Durán a la ciudad de Amsterdam (Holanda) por el lapso 05 de julio a 07 de julio ppdo. y a la ciudad de Aalborg (Dinamarca) del 07 al 13 de julio ppdo. para presentar un trabajo en la conferencia "International Conference of Web Engineering".

*-Se toma conocimiento.*

**04** EXP-UNC: 35271/2013. Resolución Decanal N° 297, fechada el 22 de julio pasado. Convalida se traslado en comisión del Dr. Sergio A. Dain a las ciudades de Golm (Alemania) por el lapso 03 a 06 de julio ppdo. y a la ciudad de Varsovia (Polonia) del 06 al 17 de julio ppdo. a fin de participar en la "20<sup>th</sup> International Conference on General Relativity and Gravitation".

*-Se toma conocimiento.*

**05** EXP-UNC: 36259/2013. Resolución Decanal N° 298, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Leandro R. Gagliero a la ciudad de Valdivia (Chile) por el lapso 07 a 12 de julio ppdo con el objeto de realizar un trabajo de investigación junto a colegas.

*-Se toma conocimiento.*

**06** EXP-UNC: 36549/2013. Resolución Decanal N° 299, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Cristina B. Esteley a las ciudades de Campinas (Brasil) por el lapso 09 a 13 de julio ppdo., y Blumenau (Brasil) del 13 al 21 de julio ppdo. para participar en la "16<sup>th</sup> International Conference of the Teaching of Mathematical Modelling and Applications".

*-Se toma conocimiento.*

**07** EXP-UNC: 34914/2013. Resolución Decanal N° 300, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Mónica E. Villarreal a la ciudad de Blumenau (Brasil) por el lapso 13 a 20 de julio ppdo. a fin de presentar un trabajo en la "16<sup>th</sup> International Conference of the Teaching of Mathematical Modelling and Applications".

*-Se toma conocimiento.*

**08** EXP-UNC: 35955/2013. Resolución Decanal N° 301, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Jorge R. Lauret a la ciudad de Münster (Alemania) por el lapso 21 de julio ppdo. a 07 de agosto en curso con el objeto de realizar una visita de trabajo al departamento de Matemática de la Universidad de esa ciudad y participar del

congreso "Curvature and Global Shape".

-Se toma conocimiento.

**09.** EXP-UNC: 37449/2013. Resolución Decanal N° 302, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Sergio A. Dain a la ciudad de Can Pablo (Brasil) por el lapso 21 a 31 de julio ppdo. para participar en el "GeLSP2013 - 7<sup>th</sup> International Meeting on Lorentzian Geometry".

-Se toma conocimiento.

**10.** EXP-UNC: 34414/2013. Resolución Decanal N° 303, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Laura Brandán Briones a la ciudad de París (Francia) por el lapso 03 a 19 de julio ppdo., a fin de participar como investigadora invitada en el "Laboratoire de recherche en Informatique" de la University Paris-Sud".

-Se toma conocimiento.

**11.** EXP-UNC: 34923/2013. Resolución Decanal N° 304, fechada el 22 de julio pasado. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 28 de julio ppdo. a 02 de agosto en curso con el objeto de participar como expositor en el 29° Coloquio Brasileiro de Matemática.

-Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC: 34925/2013. Resolución Decanal N° 305, fechada el 22 de julio pasado. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Guanajato (México) por el lapso 04 a 09 de agosto en curso para participar como expositor en el "Mathematical Congress of the Americas".

-Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC: 38031/2013. Resolución Decanal N° 309, fechada el 24 de julio pasado. Encomienda al Dr. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Guanajato (México) por el lapso 03 a 11 de agosto en curso a fin de participar del Congreso Matemático de la Américas en la sesión de Álgebras no conmutativas.

-Se toma conocimiento.

**14.** EXP-UNC: 38026/2013. Resolución Decanal N° 310, fechada el 24 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Vanesa Meinardi se traslade en comisión a la ciudad de Guanajuato (México) por el lapso 02 a 13 de agosto ppdo., con el objeto de asistir al Congreso Matemático de la Américas.

-Se toma conocimiento.

**15.** EXP-UNC: 38232/2013. Resolución Decanal N° 312, fechada el 25 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por el lapso 26 de julio ppdo. a 04 de agosto en curso para participar de reuniones de trabajo con colegas de la Universidad de Alcalá de Henares, de Praga (República Checa) del 04 al 11 de agosto a fin de asistir a la Reunión Anual de la "International Commission on Physics Education" y presentar dos comunicaciones orales en la International Conference on Physics Education" y por último vuelve a Madrid (España) del 12 al 15 de agosto en curso con el objeto de continuar con las reuniones de trabajo respecto de los convenios de cooperación existentes.

-Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 37371/2013. Resolución Decanal N° 315, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 28 de julio ppdo. a 02 de agosto en curso para ser expositor en el 29° Coloquio Brasileiro de Matemática, en la sesión Optimización.

-Se toma conocimiento.

**17.** EXP-UNC: 38693/2013. Resolución Decanal N° 317, fechada el 29 de julio pasado. Convalida al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 28 de julio ppdo. a 02 de agosto en curso a fin de participar en el 29° Coloquio Brasileiro de Matemática.

-Se toma conocimiento.

**18.** EXP-UNC: 39243/2013. Resolución Decanal N° 320, fechada el 31 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Carina Boyallán se traslade en comisión a la ciudad de Guanajuato (México) por el lapso 03 a 13 de agosto en curso con el objeto de participar como organizadora de la sesión Teoría de Lie en el Congreso Matemático de las Américas 2013.

-Se toma conocimiento.

**19.** EXP-UNC: 34419/2013. Providencia Decanal N° 62, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Carlos N. Kozameh a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el lapso 28 de junio a 02 de julio ppdo. para participar de la reunión mensual ordinaria del Consejo Directivo del CITCA.

-Se toma conocimiento.

**20.** EXP-UNC: 34574/2013. Providencia Decanal N° 63, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Gustavo A. Monti a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 02 de julio ppdo. a fin de asistir a la reunión del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Resonancia Magnética.

-Se toma conocimiento.

**21.** EXP-UNC: 34573/2013. Providencia Decanal N° 64, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Rodrigo E. Bürgesser a la localidad de Intendente Alvear, provincia de La Pampa por los días 04 y 05 de julio en curso con el objeto de asistir y tener a cargo de la realización del Seminario Taller sobre la Olimpiada Argentina de Física.

-Se toma conocimiento.

**22.** EXP-UNC: 34411/2013. Providencia Decanal N° 65, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Silvia M. Ojeda a la ciudad de Bahía Blanca por los días 04 y 05 de julio ppdo. para dictar la Conferencia "Modelos Matemáticos para Imágenes . Aplicaciones a Técnicas Impainting".

-Se toma conocimiento.

**23.** EXP-UNC: 36580/2013. Providencia Decanal N° 66, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Rodolfo H. Acosta a la ciudad de Buenos Ai-

res por el día 12 de julio ppdo. a fin de asistir a una reunión con representantes de la petrolera estatal YPF.

*-Se toma conocimiento.*

**24** EXP-UNC: 36553/2013. Providencia Decanal N° 67, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Gustavo A. Monti a la ciudad de Buenos Aires por el día 12 de julio ppdo. con el objeto de asistir a una reunión con representantes de la petrolera estatal YPF.

*-Se toma conocimiento.*

**25** EXP-UNC: 37605/2013. Providencia Decanal N° 69, fechada el 23 de julio pasado. Encomienda al Dr. Rodrigo E. Bürgesser se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 04 a 19 de agosto en curso para asistir al curso "Training Workshop on Nowcasting Techniques".

*-Se toma conocimiento.*

**26** EXP-UNC: 37195/2013. Providencia Decanal N° 70, fechada el 22 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Verónica I Marconi a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 14 a 24 de julio ppdo. a fin de asistir a la "XV Giambiagi Winter School".

*-Se toma conocimiento.*

**27** EXP-UNC: 37910/2013. Providencia Decanal N° 71 fechada el 23 de julio pasado. Encomienda al Dr. Fernando Levstein se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 29 de julio ppdo. a 03 de agosto en curso con el objeto de participar de la "CIMPA-UNESCO-MESR-MINECO-ARGENTINA".

*-Se toma conocimiento.*

**28** EXP-UNC: 38067/2013. Providencia Decanal N° 72, fechada el 24 de julio pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 14 a 16 de agosto en curso para participar de la reunión de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**29** EXP-UNC: 38622/2013. Providencia Decanal N° 73, fechada el 29 de julio pasado. Encomienda al Dr. Héctor J. Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 14 a 16 de agosto en curso a fin de participar de la reunión de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**30** EXP-UNC: 39283/2013. Providencia Decanal N° 74, fechada el 31 de julio pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo H. Acosta se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 01 de agosto en curso con el objeto de asistir a la jornada "Universidad, Ciencia y Territorio en la Década Ganada".

*-Se toma conocimiento.*

**31** EXP-UNC: 56568/2012. Por Resolución CD N° 172/2013 se aceptó la renuncia de la Mgter. Elisa Ravasi a su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en su

reemplazo se designó al Lic. Edwin F. Pacheco Rodríguez por el lapso 01 de agosto 2013 a 28 de febrero de 2014.

-Se toma conocimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quiero destacar que en el punto 31, en sesión del Consejo habíamos dicho Sulca, pero fue un error por eso salió así la resolución con el que correspondía, porque Sulca ya estaba designado en un cargo y fue un error de tipeo y quien seguía en el orden de mérito era Pacheco Rodríguez.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

## **Despachos de Comisión**

### *Reglamento y Vigilancia*

**32.** EXP-UNC: 62671/2013. Visto lo solicitado por los representantes del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en cuanto a incorporar a las Comisiones Asesoras de Física y de Matemática, la Comisión de Reglamento y Vigilancia concluye: *“Esta comisión propone: Que en caso de que el Consejo Directivo desapruébe la solicitud de los Dres. Mónica Villarreal y Eduardo González, los representantes del GECyT eleven un nuevo expediente optando por alguna de las opciones sugeridas por las comisiones asesoras de Física y Matemática, propuesta a la cual esta comisión adhiere.”*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Dan dos opciones, entonces una que quede como una sección separada del GECyT, conformada por dos grupos y otra que se conformen dos grupos y que el área Física esté incluida en la sección Física y el área Matemática en la sección Matemática.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Y el pedido original, brevemente?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ellos pedían tener representatividad en las comisiones asesoras.

**Sr. Consej. Moreschi.**- En las dos.

**Sra. Consej. Buteler.**- En las dos, sí.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entiendo que en las dos. Entonces, lo que aconseja la comisión es que vuelva al GECyT para que decidan qué opinan.

**Sr. Consej. González.**- La verdad que es un tema que venimos arrastrando dentro del grupo y esta propuesta parecía que conformaba a todos, pero ha sido rechazada. Entonces, evidentemente nos vamos a ver ante la decisión -como todo el mundo sabe las decisiones son difíciles-; entonces, hay dos caminos, por lo que sugiere la Comisión de Reglamento y Vigilancia, o lo juntamos a constituir como una sección con las líneas internas o constituimos dos grupos. Constituir dos grupos es una cosa un poco traumática porque -es una opinión mía, por supuesto- porque el grupo ha sido uno solo desde su fundación por el doctor...

**Sr. Consej. Moreschi.**- Disculpa, pero realmente no lo interpreté así lo que piden que hagan.

**Sr. Consej. González.**- Dicen lo que dijo la Decana.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si quieren puedo leer las opiniones de las comisiones asesoras.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Porque es un punto neurálgico, lo estás interpretando de una forma y me parece que es importante tenerlo claro.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** La Comisión de Física de la CAF dice:

Luego de analizar el Expte. UNC 62671/2010, la CAF concluye que, tal como indicado ya por la Comisión de Reglamento y Vigilancia, no es posible resolver la solicitud realizada por el GECyT dentro del marco reglamentario vigente. Se hace notar el artículo 3° de la Ordenanza 3/87: “La FAMAF tendrá tres secciones: Matemática, Astronomía y Física y grupos interdisciplinarios o de extensión universitaria”, quedando claro que el GECyT es un grupo interdisciplinario no incluido en ninguna de las secciones existentes a la fecha. En tanto que en el artículo 1° de la Ordenanza 2/98 (modifica art. 5° de la 3/87) establece que “El coordinador de sección será elegido de entre los profesores y/o doctores de la misma por el voto directo de todos los miembros de la sección, excepto aquellos estudiantes que no fuesen alumnos regulares de al menos dos materias de 4° o 5° año de la respectiva carrera”. Es decir, de acuerdo a la reglamentación vigente, los miembros de GECyT no deberían votar coordinador de la sección Física.

En vista de sugerir posibles soluciones dentro de la normativa vigente, esta comisión encontró las siguientes dos posibilidades:

- 1.- Que parte del GECyT forme un grupo para ser incorporado a la Sección Física.
- 2.- Que se proponga la formación de una nueva sección en la Facultad integrada originalmente por los subgrupos que conforman el actual GECyT.

Y la CAM dice lo siguiente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD en respuesta a la consulta elevada por la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD sobre el pedido presentado por el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología solicitando representación dentro de las Comisiones Asesoras de Matemática y de Física.

La Ord. 3/87 que regula la constitución de la Facultad deja claramente establecido que las Comisiones Asesoras de las Secciones están constituidos por representantes de grupos de las secciones, especificando el GECyT como una entidad separada de las tres secciones previstas en ese momento por dicha ordenanza. Tal ordenanza ha quedado desactualizada respecto del desarrollo que ha tenido la Facultad, no quedando incluida el área de Ciencias de la Computación como Sección de la Facultad ni tampoco contempla el reconocimiento al crecimiento académico del área de la enseñanza de la ciencia. La historia del GECyT ha devenido desde un conjunto amplio de distintos saberes en su seno (con presencia de licenciados en ciencia de la educación, licenciados en psicología, biólogos, físicos, matemáticos, etcétera) a un conjunto de docentes-investigadores focalizado en la problemática de la enseñanza de la matemática y de la física. El punto fundamental de la argumentación de la nota fechada el 7 de marzo del corriente año es que “Los miembros del GECyT hemos emitido voto para la elección de los coordinadores de la CAM y la CAF, siendo de esa manera reconocidos como miembros de las secciones. Sin embargo, no tenemos oportunidad de estar representados en las mismas”. Dicho argumento, utilizado para corroborar la pertenencia de los miembros a las secciones Matemática y Física, coexiste, al mismo tiempo, con otros aspectos que evidencian la idiosincrasia particular del área de la enseñanza de la ciencia:

- a) Los docentes-investigadores que también son miembros de la CIC del CONICET establecen como sus disciplinas científicas la Educación y la Filosofía.
- b) Hay becarios doctorales que realizan sus estudios de posgrado fuera del área Matemática, esencialmente en el área de Ciencias de la Educación.
- c) Hay un proyecto en desarrollo para armar un doctorado en Enseñanza de la Ciencia.

- d) En la Comisión de Profesorado hay miembros por la sección Matemática y la sección Física y miembros de las áreas de Enseñanza de la Física y Enseñanza de la Matemática del GECyT, lo cual configura un reconocimiento al carácter distintivo del grupo.
- e) Las reglamentaciones vigentes para concursos docentes de cargos contemplan adecuaciones a las diferencias de formaciones originales que se pueden presentar en la Enseñanza de la Ciencia.
- f) Las publicaciones de la Facultad distinguen cinco áreas: Astronomía, Física, Computación, Enseñanza y Matemática.

En resumen, cabe concluir que no se cuenta con el instrumento reglamentario para la solución al problema de representatividad de los miembros del GECyT. Ésta debería pasar por la actualización de la Ord. 3/87, reconociendo a la Enseñanza de la Ciencia como un objeto de conocimiento diferente, con un status propio gracias al nivel académico alcanzado. Ello puede resolverse mediante la creación de una Sección de Enseñanza de la Ciencia con su correspondiente Comisión Asesora o bien dejando sin efecto la estructura actual del GECyT como entidad separada de las secciones, incorporándose, respectivamente, Enseñanza de la Matemática y Enseñanza de la Física como grupos de investigación de las secciones respectivas.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

**Sr. Consej. Daín.-** O sea, ambas comisiones sugieren más o menos lo mismo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Sí, me da la impresión que la CAM que hace énfasis en el tema de que el GECyT tiene una historia y una fundamentación para sostenerse como separado de la sección Matemática y Física, eso es lo que interpreto de la lectura.

**Sr. Consej. González.-** Creo que está clara la interpretación que yo hacía era correcta, porque lo había dicho la Decana. Esto llevará a una discusión inmediata dentro del grupo, porque al no ser viable el camino que habíamos propuesto nos deja ante las dos opciones. No diré aquí cuál es mi opinión porque la diré dentro del grupo, me parece que es lo correcto. Así que solicito que no se resuelva nada.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No, por supuesto.

**Sr. Consej. Moreschi.-** De la lectura que se acaba de hacer, lo que yo anoté, de lo que sugiere CAF, es que parte del grupo participa en una sección y parte del grupo en otra y no dice de que se tenga que dividir el grupo, para mí son dos cosas conceptualmente distintas. Entonces, dado de que está la parte reglamentaria de que el voto para el encargado de la sección tiene que ser por gente que participa de la sección y dado que hay una ordenanza o reglamentación que le dio origen al GECyT, que no lo puso ninguna de las secciones, entonces tenemos esta laguna medio reglamentaria y la sugerencia -insisto, como yo lo interpreto- no implica la sugerencia de que el grupo se deba dividir; lo que sí, hay una cuestión práctica de que aparentemente se debería tomar una postura, si es que uno quiere todavía seguir con la idea esta de asimilar una sección de que fulano de tal tiene que participar a una u otra sección, porque tampoco se vería muy bien de que participen en la elección de dos secciones. Entonces, no sé si eso es viable desde el punto de vista de GECyT, yo lo vería como algo que, desde el punto de vista funcional, no afectaría en nada a la existencia del grupo sino que sería solamente una cuestión formal para poder plasmar una opción de que una parte de la GECyT tenga incumbencia en una sección y otra parte en otra sección, eso es mi entender.

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Pacharoni.*

**Sr. Consej. González.-** Creo que aquí dice "que las opciones sugeridas, propuesta a la cual

esta comisión adhiere”. Entonces, mi pregunta -que la Comisión de Reglamento y Vigilancia la mande por escrito- es cuál es la propuesta a la cual esa comisión adhiere, porque entonces yo ya no se cuál es.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, la propuesta es que el GECyT analice y de su opinión respecto de las dos opciones que, de alguna manera, se vertían. Una, que hizo una buena interpretación el doctor Moreschi.

**Sr. Consej. González.**- Pero usted lo dijo, señora Decana, hace unos minutos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Correcto, lo que pasa es que no entendiste; tanto la CAF como la CAM dicen que pueden tomarse dos caminos: uno es lo que interpretó el doctor Moreschi y otro es el de conformar y tener otro status, pero independiente de la sección Física y Matemática, con un espacio propio, pero con alguna representatividad propia también. Pero ambos dicen, de volver al GECyT y que analicen y digan qué es lo que prefieren.

**Sr. Consej. González.**- Yo no lo entiendo, usted dice una cosa y ahora dice otra. No lo entiendo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- A lo mejor tenga que leer las notas, por eso las leí en voz alta; a lo mejor ese sea el asunto. Disculpe si no he sido lo suficientemente clara; igualmente, lo que dice la comisión, y puede leer lo que dice el dictamen de la Comisión de Vigilancia -lo puedo leer completo, porque a lo mejor en lo que hemos cortado se haya sesgado el contenido-, pero esencialmente dice que vaya al grupo para dar una opinión, esa es la propuesta cuando dicen esta comisión adhiere, pero se la leo para que no haya discusión.

*Despacho Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FAMAF*

*Visto:*

*El pedido del Consejo Directivo para que se evalúe la incorporación de representantes del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) en las Comisiones Asesoras de Física Matemática, que firman en esta oportunidad los doctores Mónica Villarreal y Eduardo González en representación del grupo antes mencionado.*

*Considerando:*

*Lo expresado en el despacho anterior por esta comisión.*

*Los despachos de las comisiones asesoras de Física y Matemática que expresan que no es posible resolver el pedido dentro del marco reglamentario vigente, como esta comisión también ya había observado.*

*Que las comisiones consultadas sugieren, como alternativas para resolver el problema de representatividad del GECyT, que el grupo se divida para poder pertenecer a las dos secciones en forma separada o bien que se cree una nueva sección de enseñanza con la constitución actual del Grupo GECyT.*

*Esta comisión propone:*

*Que en caso de que el Consejo Directivo desapruuebe la solicitud de los doctores Mónica Villarreal y Eduardo González, los representantes del GECyT eleven un nuevo expediente optando por alguna de las opciones sugeridas por las comisiones asesoras de Física y Matemática, propuesta a la cual esa comisión adhiere.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es confuso el dictamen, coincido.

**Sr. Consej. Román.**- Soy parte de la Comisión de Reglamento; recibimos los dos dictámenes de la comisiones asesoras; está la propuesta original, por eso nos parecía que o bien el Consejo trataba la propuesta original y se discutían en el Consejo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Leo la propuesta original:

Como miembros del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo para solicitar representación en las Comisiones Asesoras de Física y de Matemática del HCD.

Motiva el presente pedido el hecho que este Grupo, que está constituido por miembros de las Secciones Matemática y Física, respectivamente, no cuenta con representantes en las mencionadas comisiones, quedando así excluido de la participación y la toma de decisiones referidas a las secciones a las que pertenecen sus miembros.

Consideramos que esta solicitud de representación manifiesta nuestra voluntad y deseo de ejercer un legítimo derecho de participación como docentes e investigadores de esta Facultad, asumiendo asimismo las obligaciones que de esa representación devienen.

Sin otro particular, saludan con atenta consideración.

Luego hay otra nota más.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Una aclaración a la primera, por favor.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí.

**Sr. Consej. Moreschi.**- En la nota se afirma que hay integrantes del GECyT que pertenecen a la sección; por lo tanto, se supone que hay algún esquema, que uno ya sabe que esta persona a esta sección.

**Sra. Consej. Buteler.**- De hecho.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Era para tenerlo en claro.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Leo la segundo nota del GECyT antes de aclaraciones.

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD, a fin de hacerle llegar nuestra respuesta a lo solicitado según nota del 17 de diciembre de 2012 que expresaba:

Visto el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia respecto a la Tecnología (GECyT) en las Comisiones Asesoras de Física y de Matemática y luego de las opiniones vertidas, SE RESUELVE: 1. Solicitar al GECyT una actualización del pedido a los fines de su evaluación. 2. Luego vuelva a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que dictamine al respecto.

Habiendo realizado las consultas pertinentes con todos los miembros del grupo se desea expresar lo siguiente:

- 1) En la nota que este grupo presentó el 16 de diciembre de 2010 se explicaba el motivo del pedido de representación en las Comisiones Asesoras de Matemática y Física, motivo que se reitera en esta nota: el GECyT está constituido por miembros de las Secciones de Física y Matemática pero no cuenta con representación en las mencionadas comisiones, “quedando así excluido de la participación y la toma de decisiones referidas a las secciones a las que pertenecen sus miembros”.
- 2) La recomendación de la Comisión de Reglamento y Vigilancia emitida con fecha 29 de noviembre de 2012 resulta insuficiente y poco razonable dadas las características de constitución del GECyT.

- 3) Los miembros del GECyT hemos emitido voto por la elección de los coordinadores de la CAM y la CAF, siendo de esa manera reconocidos como miembros de las secciones. Sin embargo, no tenemos oportunidad de estar representados en las mismas.
- 4) Como miembros de la institución nos vemos excluidos de la posibilidad de opinar en cuestiones que son de interés para el grupo o de realizar aportes en las temáticas por las cuales son consultadas las comisiones asesoras.

Manifestamos, nuestra voluntad de escuchar propuestas alternativas que contemplen nuestra inquietud y dado el tiempo que este pedido se encuentra en el Consejo, solicitamos que sea tratado a la brevedad.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier consulta referida a esta nota, saludan a Ud. atentamente.

**Sra. Consej. Buteler.-** La primera respuesta de la Comisión de Reglamento y Vigilancia fue que tuviéramos un solo representante; que eligiéramos cuál de las dos comisiones queríamos elegir porque discutimos acá que habían dicho algunos miembros de este Consejo que no podíamos tener dos representantes porque era un solo grupo. Entonces, todo eso volvió a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. Román.-** Y pareciera que -por lo que entiendo de esta discusión- que hay tres posibilidades. Una posibilidad es asignar representantes sin dividir el grupo en subgrupos, un grupo que esté en Matemática y otra parte del grupo que esté en Física; o bien que conformen una sección o bien dividir el grupo y que cada pedazo de grupo tenga su representante. Y nos parecía que era importante tener la opinión del grupo sobre esas tres posibilidades, eso es lo que nosotros queríamos saber; o bien que se trate en el Consejo y se discuta acá, o bien consultar...

**Sr. Consej. Pagano.-** Pero no está claro la opinión del grupo.

**Sr. Consej. Román.-** Lo que pasa que el grupo hizo el pedido, pero ahora las comisiones opinaron sobre el pedido del grupo y ahora yo quisiera saber, dadas estas dos opciones que parecen ajustarse al Reglamento, cuál es la opción, si el grupo prefiere alguna de las dos; si ellos prefieren ser sección o qué es lo que prefieren de esas dos. El Consejo también puede decidir tratar, no sé, asignar dos representantes ahora.

**Sr. Consej. González.-** Pido disculpa a la Decana y a todo el Consejo porque me alteré un poco. Ahora sí lo entiendo, hay tres posibilidades, hay tres opciones. Propongo que llevemos esto al grupo.

**Sr. Consej. Daín.-** El grupo puede decir no, nos mantenemos en la primera opción; pero me parece apropiado, porque ya que tenés dos opiniones más, está bien que se vote en el grupo. Vuelve al Consejo y ahí decidiremos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Muy bien, entonces vuelve la consulta al grupo con las cuestiones sugeridas por esta comisión para que se analice el tema con las distintas posibilidades.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Corresponde el tratamiento del punto 33.

*Asuntos Académicos*

**33** EXP-UNC: 36871/2013. Visto el pedido de declarar de interés académico e institucional de FAMAF solicitado por la Srta. Melissa J. Hobson para la 56ª Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía (AAA) a realizarse entre el 16 y el 20 de septiembre del corriente año, la Comisión de Asuntos Académicos dice: “La comisión de asuntos académicos recomienda dar curso a este pedido”.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

### Asuntos Entrados

#### Consejo de Grado - Secretaría Académica

**34** EXP-UNC: 29450/2013. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2013. Dice:

EXP-UNC 29450/2013

RESOLUCIÓN CD N° ---/2013

VISTO

Lo resuelto en la Resolución CD N°158/2013, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2013; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución CD N° 158/2013, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2012, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE
Algoritmos y Estructuras de Datos	Luque, Franco (Prácticos y/o Lab.) (un cargo)
Sistemas operativos	Dubois, Diego (Prácticos y/o Lab.)
Física II (Fac. de Ciencias Químicas)	Pozo López, Gabriela
Laboratorio II (Fac. Ciencias Químicas)	Druetta, Esteban

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE
Algoritmos y Estructuras de Datos	Dubois, Diego (Prácticos y/o Lab.)

Sistemas Operativos	Luque, Franco (Prácticos y/o Lab.)
Física II (Fac. de Ciencias Químicas)	Druetta, Esteban
Laboratorio II (Fac. Ciencias Químicas)	Pozo López, Gabriela
Análisis Matemático II	Zurrián, Ignacio
Ecuaciones Diferenciales II	Rocha, Pablo

C) Incluir a las siguientes materias en la modalidad de Optativa y/o Especialidad:

MATERIA	DOCENTE
“Formación Estelar”: Especialidad III de la Lic. en Astronomía	Gómez, Mercedes
“Análisis astrofísico de datos digitales”: Especialidad III de la Lic. en Astronomía	Piatti, Andrés
“Procesamiento de lenguaje natural”: Optativa de la Lic. en Computación	Alonso Alemany, Laura
“Introducción a la teoría de fenómenos críticos”: Especialidad I de la Lic. en Física	Serra, Pablo

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

eap.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Hay una modificación de distribución docente.

Antes que nada, quiero aclarar una situación que había sido consultado cuando se hizo la distribución de Julia Placnik en el curso a distancia. Estuvimos haciendo una consulta con el abogado, creí que realmente era necesario contar con un domicilio en el lugar y lo que me aclararon es que el domicilio es a los efectos de las notificaciones pero que las pautas, características y modalidades del curso las determina la Facultad; en cuyo caso, no habría inconvenientes legales con el compromiso establecido de que se cumplan las pautas que sean la atención digital -como era este caso- y la participación y demás en las instancias evaluativas, como corresponda. En cuanto a ese aspecto está eso.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:06.

-Es la hora 10:37.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se vuelve a sesión.

Discutida y aclarada la situación, tendremos en cuenta las sugerencias y las cuestiones vertidas por el coordinador del curso de nivelación, en cuanto a la necesidad de la participación de los docentes intervinientes, distribuidos en la parte del curso a distancia y el año que viene ese curso a distancia se pondrá como opción en la distribución docente.

**Sr. Consej. Domínguez.**- ¿Puede ser optado por cualquiera de las carreras?

**Sr. Consej. Daín.**- De cualquiera.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En cuanto a la modificación, están puestos todos los detalles.

**Sr. Consej. Margaría.**- En el punto 34 hay un error que dice que es del año 2012.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Bien, muchas gracias.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 34.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

### *Renuncias*

**35** EXP-UNC: 51461/2013. El Alumno Mauro Schilman presenta su renuncia al cargo de Ayudante Alumno motivada por razones personales, a partir del 01 de agosto, la siguiente en el Orden de méritos correspondiente es la alumna Estefanía Rollino, en caso de aceptar se la puede designar a partir del 12 de agosto corriente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La que continúa en el orden de mérito es Estefanía Rollino, pero ella no aceptó asumir el cargo, por lo cual, quien sigue es Joshep Cortez Sánchez, quien está dispuesto a hacerlo. Entonces, se lo puede designar a partir del día de hoy, 12 de agosto.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36** EXP-UNC: 51461/2012. Presenta proyecto de resolución de distribución docente de los Ayudantes Alumnos para las materias del segundo cuatrimestre.

EXP-UNC 51461/2012

### PROYECTO RESOLUCIÓN CD N° XXX/2013.

### VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

### CONSIDERANDO

Que han sido presentadas las propuestas por los señores Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Computación, del Profesorado y de las Secciones de Matemática, Astronomía y Física sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el segundo cuatrimestre de 2013.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Distribuir a los Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre de 2013 como se indica a continuación:

### ÁREA ASTRONOMÍA

<b>MATERIA</b>	<b>AYUDANTE ALUMNO</b>
Astrometría	KANAGUSUKU, María José
Astronomía General II	MINNITI, Javier Horacio
Mecánica Celeste <b>I II</b>	ZOPPETTI, Federico Andrés

### ÁREA COMPUTACIÓN

<b>MATERIA</b>	<b>AYUDANTE ALUMNO</b>
Algoritmos y Estructura de Datos I	NASER PASTORIZA, Alejandro José CAPELLO, Agustín Aldo
Arquitectura de Computadoras	ILLBELE, Maximiliano Cristian FABRE, Facundo
Bases de Datos	SILVI, Luciano (Lab.) TERUEL, Milagro (Práctico)
Ingeniería del Software I	SÁNCHEZ AIMAR, Emanuel HAYES, Tomás ROLLINO, Estefanía LAFUENTE, Roxana Anabel
Algoritmos	BRIDERA, Claudio Daniel TIRABOSCHI, Andrés Agustín
Lógica	GÓMEZ, Marcos Javier
Sistemas Operativos	BORDESE, Andrés Matías GADEA, Alejandro Emilio TORTI LÓPEZ, Rubén Ezequiel MARGARIA, Franco

### ÁREA FÍSICA

<b>MATERIA</b>	<b>AYUDANTE ALUMNO</b>
Métodos Matemáticos de la Física I	ARGAÑARAZ, Marcos Ariel
Física General III	PEÑA POLLASTRI, Héctor Martín
Física Moderna I	RAMALLO, Nelson Javier
Física General I	VEDELAGO, José Alberto
Mecánica Cuántica II	ARANEDA, Bernardo Gabriel
Introducción a la Física	MOYANO CORTÉZ, Hernán Nehuén

Electromagnetismo II	RUBIO, Marcelo Enrique
Termodinámica y Mecánica Estadística II	BRITO, Mariano Exequiel
Elementos de Física (P.M.)	ROBLEDO, José Ignacio
Análisis Matemático II (L.C.)	ÁVILA, Milagros
Física General III (Lab.)	MONDINO LLERMANOS, Annabella Elizabeth
Física Experimental IV	RODRIGUEZ, Gonzalo Gabriel

### ÁREA MATEMÁTICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Álgebra I	COCUCCI, Tadeo Javier
Álgebra II/Álgebra	BARSEGHIAN, Eduardo Andrés BIEDMA, Luis Ariel DÍAZ MARTÍN, Rocío Patricia JARES, Nicolás NIEVAS LIO, Estefanía ZIGARÁN, Gonzalo Javier
Análisis Matemático I	BUFFA, Bruno Adolfo
Análisis Matemático II	FERRARIS, Francisco Maximiliano GALLO, Andrea Lilén SANMARCO, Guillermo
Análisis Matemático II (L.C.)	MARTÍNEZ ARRAIGADA, María de los Ángeles

### ÁREA PROFESORADOS

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Análisis Matemático II	ROMANENGHI, Eric Federico
Física I	RAMOS, Luís Emilio

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

st

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Debo observar un error en la página 7, en la materia Algoritmos y

Estructura de Datos I, se omitió poner también al estudiante Mariano Schmidt.

**Sr. Consej. Margaría.**- ¿Para aprobar este punto tenemos que abstenernos los que estamos?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí. ¿Hay otro error?

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).**- Sí.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- ¿Cuál serían?

**Sr. Secretario Académico.**- Algunos son nombres de materias, que fueron escritos tal vez incompletas. Por ejemplo, la materia Astronomía General II, cuyo nombre completo es Astronomía General II y Cálculo Numérico -página 6. En el caso de Computación, Algoritmos es Introducción a los Algoritmos.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Mecánica Celeste I, hay un espacio ahí, ¿es I y II?

**Sr. Secretario Académico.**- Sí, también ese II no va.

También en Ingeniería del Software I, que ahí aparece Rollino Estefanía, a quien se hizo mención en el punto anterior y corresponde que diga Joshep Cortez Sánchez.

*-Se retira el consejero Daín.*

En el área Física, la tercera materia que aparece ahí -Física Moderna I- no corresponde más al plan vigente, entonces Ramallo Nelson Javier fue asignado a la materia Física General I con Vedelago José Alberto.

En la página 8, al último donde dice Física I corresponde que diga Física General I.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entonces, con los cambios planteados, la corrección de los nombres de las materias y la inclusión de Mariano Schmidt en Algoritmos y Estructura de Datos I, de Joshep Cortez Sánchez en Ingeniería del Software I y la inclusión de Ramallo Nelson en Física General I...

**Sra. Consej. Pacharoni.**- Matemática Discreta I, ¿no lleva ayudante alumno? Es el equivalente a Álgebra I, ¿no lleva en el recursado?

**Sr. Secretario Académico.**- No fue solicitado, yo envié el listado de los ayudantes alumnos a los coordinadores de las diferentes áreas y no los asignaron. Por ejemplo...

**Sra. Consej. Pacharoni.**- O sea, el coordinador de Matemática es el que solicitó y luego se decide cuántos ayudantes habrá.

**Sr. Secretario Académico.**- Sí, por ejemplo en el área de Física fue designado uno de los ayudantes alumnos a una materia que es Análisis Matemático II de Computación.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Se anunció al principio que Barraco pide licencia de su cargo?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, eso al final.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Porque está en mi materia.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Será una próxima modificatoria.

**Sr. Consej. Andrada.**- En el área Profesorado, en esa materia, Física I, ¿no hay una física especial para el profesorado de Matemática?

**Sra. Consej. Buteler.**- Está en tercer año.

**Sr. Secretario Académico.**- Le consulté al encargado y me dijo que era la Física de primer año, lo mismo que Análisis Matemático II, consulté porque pensaba que en el área de profesorado iban en materias específicas, Análisis Matemático II o materias del profesorado.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- ¿Esa materia no la hacen en el profesorado?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, los de Física sí.

**Sr. Secretario Académico.**- Los de Matemática hacen la otra.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Y no existe esta materia.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 36, con las modificaciones establecidas.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

### *Consejo de Posgrado*

**37** EXP-UNC: 30677/2013. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, presenta dictamen del tribunal interviniente del concurso de becas asociadas al Proyecto Ondas del FONARSEC, dicho dictamen fue confeccionado por el Comité de Selección y Preadjudicación e incluye el Orden de Méritos respectivo.

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ustedes tienen la copia del acta en Anexo, hubo cuatro presentados y el orden de mérito es: Ignacio Adolfo Montamat, Luciana Heredia, Laura Daniela Varavalle, Denis Alexander Poffo, con lo cual sugieren otorgarles dichas becas.

En cuanto al punto 36, se aprobó con la abstención de los estudiantes Mariano Schmidt y Franco Margaría.

En consideración el dictamen del concurso de las becas y que continúe el trámite para su designación. Esta designación de becas no la paga la Facultad sino que se abonan con recursos de este proyecto FONARSEC, les paga directamente y tiene toda una reglamentación que rige el funcionamiento. Estas becas serían a partir del 1º de agosto.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿A los cuatro postulantes se les da la beca?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- A los cuatro.  
En consideración.

*Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 37. Los presentados en las becas han tenido las becas para la especialización, que en la maestría el primer año para la especialización es común y la maestría tiene un segundo año más la tesis.

*-Se retira la consejero Pacharoni.*

*-Se retira el señor Secretario Académico.*

Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38** La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, presenta el informe 2012-2013 elevado por el Dr. Guillermo V. Goldes, Director de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, en relación a las actividades realizadas durante el período mencionado, el CODEPO recomienda aprobar el mismo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Diría que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero estamos en el 2013, ¿de qué fecha hasta qué fecha es?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Porque esa cohorte se inició en el 2012 hasta ahora, mediados de 2013, porque además a mediados de este año se inició una nueva cohorte también.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39** La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, informa que el Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, solicita la admisión de cinco estudiantes extranjeros de la mencionada carrera en el ciclo lectivo de 2013. El Consejo de Posgrado avala la solicitud del Dr. Scavuzzo para la inscripción de los alumnos extranjeros como lo indica el Reglamento de la Carrera y tales admisiones deben ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad. Los postulantes extranjeros seleccionados para ingresar son:

FONNEGRA MORA, Diana Carolina, de Colombia

MOLINA PÉREZ, Wladimir Gerardo, de Venezuela

BURGOS FONSECA, Yuditsabet, de Cuba

ALBORNOZ MUÑOZ, Felipe Alejandro, de Chile

CAMPUSANO AHUMADA, Elena Luisa, de Chile

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Estos dos últimos vienen con una beca de Chile para hacer la maestría; a los otros se les otorga la beca local. Quería destacar la procedencia de los participantes porque esta maestría está teniendo todos los años estudiantes extranjeros y está siendo solicitado y era importante destacarlo porque está cumpliendo su rol no solamente en nuestro país sino también en Latinoamérica.

*-Reingresa el consejero Daín.*

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Por qué es necesario que el Consejo Directivo apruebe esto y no la decana?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Porque el Reglamento establece que los alumnos tienen que ser aceptados y que el Consejo Directivo lo debe hacer.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Porque qué podemos hacer.

*-Se retira el consejero Maximiliano Merlo.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Porque son carreras que se llevan conjuntamente con otras instituciones; entonces, quien debe decirlo es el órgano máximo de la institución. Me imagino que esa es la razón, puedo averiguarlo para aclararle la cuestión. En el Reglamento debe decirlo, por eso el procedimiento que hemos tenido.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 39. Sí, el Reglamento lo dice explícitamente.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40** El Dr. Giorgio M. Caranti, Director de las Carreras de Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, solicita se abra nuevamente la convocatoria a becas de nivel inicial dentro del marco del proyecto FS TICS-2010 N° 0006 "CAPP Ondas de desarrollo de una plataforma tecnológica para modelización y simulación de señales, sistema y procesamiento de señales".

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Este punto, a último momento que lo habíamos puesto en el orden del día, notamos que posiblemente no podamos por la reglamentación del FORNARSEC, era una solicitud de llamar nuevamente, como quedaron becas de la Maestría en Sistemas de Radar, habían solicitado que se hiciera un nuevo llamado para ver si teníamos otros candidatos, pero como tiene que terminar el 31 de julio es posible que no puedan ser llamadas por la reglamentación FORNARSEC por menos de doce meses, con lo cual estamos en averiguación. En caso que nos acepten llamarla por once meses, si están de acuerdo haré una resolución ad referendum -no quiero que resolvamos algo antes que no podamos hacer- para el llamado para ser convalidada por este Consejo.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41** El Dr. Giorgio M. Caranti, Director de las Carreras de Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, presenta la nómina de inscriptos para continuar el segundo año de la Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación.

Nombre y Apellido	Título de grado
Baravalle, Laura Daniela	Lic. en Astronomía
Cialabrini, Adalberto	Es. en Telecomunicaciones
Furbatto, Celina Grisel	Dra. en Ciencias de la Ingeniería-Hidráulica
Heredia, Luciana	Lic. en Astronomía
Marengo, Bruno Roberto	Ing. Electrónico
Molina, Eduardo Walter	Ing. en Telecomunicaciones
Montamat, Ignacio Adolfo	Ing. en Computación
Passini, Hugo Federico	Ing. Electrónico
Petracca, Gabriel Oscar	Ing. en Telecomunicaciones
Poffo, Denis alexander	Lic. en Astronomía

Rodríguez González, Santiago Andrés	Ing. en Computación
Sonna, Pablo Andrés	Ing. Electrónico
Vena Valdarenas, Román Rodrigo	Lic. en Astronomía

Se adjunta el acta de admisión de los mismos al presente Temario.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entonces, los inscriptos están en este listado, se omitió cuando se pasó al papel, luego de Heredia Luciana está el señor Heredia Sebastián -y sí está en el acta adjunta, que es licenciado en Física- y lo que tiene que hacer este Consejo es aprobar la inscripción a la maestría de estos candidatos solicitantes.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 41.

Hay un problema de número, corresponde el tratamiento del punto 41 bis.

#### *Designaciones*

**41** (bis) EXP-UNC: 35549/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Alberto E. Wolfenson, Iván H. Bustos Fierro y Guillermo V. Goldes, convocado para otorgar dos Ayudantías de Extensión para actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil a las escuelas municipales.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Temario.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Esta es una actividad que venimos desarrollando hace varios años. Si están de acuerdo habría que designar a partir del 19 de agosto -porque no se lo puede integrar antes, por cuestiones administrativas- y corresponde designar, de acuerdo al orden de mérito establecido, a Federico Simondi Romero y Carla Gabriela Oviedo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 41 bis, quedan designados en las ayudantías a partir del día 19, con una duración de cuatro meses las becas en el llamado.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42** EXP-UNC: 56568/2012. Extender la designación de la Lic. María Eugenia Bernaschini en un cargo de Profesor Ayudante B, en reemplazo del Lic. Edwin F. Pacheco Rodríguez, a partir del 01 de agosto corriente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En el punto 31, donde aclaré que asumía un cargo de ayudante A el licenciado Pacheco Rodríguez, él tenía asignado un cargo de ayudante B, con lo cual al asu-

mir el A deja liberado el cargo B, con lo cual tendría que seguir quien continúa en el orden de mérito, licenciada María Eugenia Bernachisni, pero ella no accedió a asumir el cargo, por lo cual quien estaría en condiciones de hacerlo y continúa, Marcos Origlia, que ha tenido cargo hasta el 31 de julio, entonces se lo nombraría a partir del 1º de agosto, por eso extender su designación hasta el 28 de febrero de 2014.

Me aclara Elsa que, como había dicho en el punto 31, seguía el señor Pacheco Rodríguez porque tenía antes a la licenciada Furlán, que tampoco quiso aceptar, entonces está su renuncia y será incorporada al expediente. Nada más.

Pero hemos seguido bien el orden de mérito con las personas que quieren aceptar el cargo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas y extenderíamos la designación del licenciado Marcos Origlia en un cargo ayudante B, en reemplazo del licenciado Edwin Pacheco Rodríguez a partir del 1º de agosto del corriente año hasta el 28 de febrero de 2014.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

-Reingresa la consejera Pacharoni.

-Reingresa el señor Secretario Académico.

### *Concursos*

**43** EXP-UNC: 39942/2013. La Dra. Silvia E. Urreta, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área de ése grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quiero aclarar que es el cargo que ocupa actualmente la doctora Paula Bercoff. Por lo cual, entiendo, podría ir directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para el análisis del perfil y del Tribunal.

Si están de acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Por qué solicita? Porque es interino el cargo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, estamos tratando de regularizar los cargos que tenemos interinos, que se vayan haciendo los concursos para regularizar la planta.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

### *Becas PIOE*

**44** EXP-UNC: 32170/2013. El alumno Jairo David Ordoñez solicita la suspensión a la Beca PIOE en razón de ingreso laboral con posibilidad de efectivización, a partir del 01 de agosto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, se acepta la renuncia a la beca del alumno.

**Sr. Consej. Andrada.**- Decía suspensión.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ya lo mencionamos la sesión pasada, porque el alumno había ingresado al PPP.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- No se le paga.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Cuando efectivamente renuncie.

**Sr. Consej. Andrada.**- En la sesión del 1º de julio habla de una suspensión preventiva.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, pero esa era otra situación, en la que no podía figurar en el registro; todavía no tenía otorgado el trabajo, pero no podía figurar en el registro del SIGEBA como que está cobrando una beca, para poder ser considerada. Entonces, esa era la situación.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- Pero solo lo sacaron del registro o lo dejaron de pagar.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- A lo mejor este es un caso similar y no me estoy dando cuenta.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- ¿Qué significa suspensión?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Que se le sigue pagando...

**Sra. Consej. Pacharoni.**- Ah! Pero se le sigue pagando, eso es suspensión.  
Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 05.

-Es la hora 11 y 06.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se vuelve a sesión.  
Corresponde el tratamiento del punto 45.

### *Licencias*

**45.** EXP-UNC: 38034/2013. El Dr. Guido A. Raggio solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 13 de agosto a 18 de diciembre próximos, por motivos personales.

El Área Personal y Sueldos dice:

#### **INFORME:**

**ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITA POR ART. 13 AP. II INCISO b) DCTO. 3413/79.**

**Sra. Consej. Pacharoni.**- ¿Estaba asignado a tarea docente Guido Raggio?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Creo que no estaba asignado a tarea docente.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Si estuviera asignado qué pasa?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Hay que reemplazarlo, igualmente está en condiciones de acceder a la licencia sin percepción de haberes.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 45 y otorgamos la licencia sin goce de haberes al doctor Raggio a partir del 13 de agosto hasta el 18 de diciembre.

Corresponde el tratamiento del punto 46. Solicito que lo tratemos más tarde porque creo que hay un error en el cálculo de las fechas.

**Sr. Consej. Pagano.**- ¿Por qué no estaría en la distribución docente? ¿Cómo puede ser posible que un profesor no esté en la distribución docente? En el primer cuatrimestre estuvo en una sola materia.

**Sra. Consej. Buteler.**- Pero es una licencia sin goce de haberes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es un derecho y por razones personales que permite hacerlo.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

**46.** EXP-UNC: 40096/2012. Proyecto de resolución que en su artículo 1º dice: *“Prorrogar la designación por concurso del Dra. Esther GALINA (legajo 25619) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 109/18), desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta el 2 de mayo de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1º de la Ordenanza HCS N° 1/98 de esta Universidad.”*. En su artículo 2º dice: *“Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Esther GALINA (legajo 25619) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 109/18), desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta el 27 de junio de 2014 o hasta que deje sus funciones, en el caso que esta instancia ocurra primero.”*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Nos queda el punto 46. El doctor González dirigirá la reunión para el tratamiento de ese tema.

-Se retira el consejero Moreschi.

-Siendo las 11 y 18, asume la presidencia del Consejo Directivo el doctor González.

**Sr. Consej. González.**- Respecto del punto 46, debe informar el Prosecretario, Pedro.

**Sr. Prosecretario Académico (Lic. Pury).**- El punto es sobre la aplicación de la Ordenanza 1/98 del Consejo Superior, por la cual las personas que están desempeñando funciones, automáticamente hay que prorrogar el concurso y el plazo del mismo por el término por el cual la persona desarrolla funciones. Entonces, la ordenanza se aplica bajo dos circunstancias: una de ellas es que una persona con concurso vigente está en funciones y termina sus funciones; a partir de ese día, hay que hacer el cómputo de cuántos días queda en funciones y prorrogar el concurso por esa cantidad de días.

La otra circunstancia es en la que, actualmente, se encuentra la doctora Galina, cuyo concurso ha vencido ya el 30 de noviembre del 2012; entonces, corresponde computar su período de gestión desde el 28 de junio de 2008, fecha en la cual comenzó a ejercer como Vice-decana, hasta el 30 de noviembre de 2012, fecha de vencimiento de su concurso, y prorrogar el concurso a partir de esa fecha por todo el lapso que, hasta ese momento, ha ejercido funciones. Ese lapso es de 4 años, 5 meses y 2 días; por eso es que se aplica la misma Ordenanza 1/98, prorrogando su concurso hasta el 2 de mayo de 2017. Por supuesto, que cuando concluya la función que actualmente desempeña, nuevamente hay que computar cuántos días ha desempeñado funciones y nuevamente hacer una prórroga por el lapso correspondiente.

El otro artículo de esa misma resolución, obviamente es otorgar licencia en su cargo por concurso porque no lo está desempeñando sino que está desempeñando la función. Y la fecha que consta en esa resolución, es la fecha en la cual reglamentariamente caducan los tres años en los cuales fue designada como Vicedecana en su último período. Obviamente, si sus funciones terminan antes, será hasta la fecha en la cual concluye sus funciones.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- Que se vence el concurso quiere decir que no hizo la renovación docente.

**Sr. Prosecretario Académico (Lic. Pury).**- No corresponde porque por la 1/98 vence todo, debe ser prorrogado. O sea, todos los plazos en los cuales la persona desempeñe funciones, no son computables a su carga anexa a su tarea como funcionario.

**Sr. Consej. González.**- Está clara la solicitud.  
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 46.

-*Ocupa la Presidencia del Consejo Directivo la Decana, Doctora Galina.*

-*Preside el Sr. Consejero González.*

### *Autorizaciones*

**47** EXP-UNC: 38008/2013. El Dr. Eduardo G. Hulett solicita autorización para dictar un curso de Ecuaciones Diferenciales en la Universidad Nacional de Cuyo durante el segundo semestre del corriente año.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Está en el expediente. Paso a leer la solicitud:

Me dirijo a Ud y, por su intermedio, al HCD a fin de solicitar autorización para dictar un curso de Ecuaciones Diferenciales durante el segundo cuatrimestre de este año en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza.

Se prevé realizar reuniones con los alumnos del curso a intervalos de 15 a 20 días, preferentemente los días viernes y sábados, con lo cual no se verían afectadas mis tareas docentes, de investigación y gestión en esta Facultad.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Es necesario que lo pasemos a comisión?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, si están de acuerdo podemos aprobarlo.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero el carácter del curso es que él lo da como parte de su...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, entiendo que bajo el reglamento de la Ordenanza 5/00, que autoriza a tener desempeños temporarios por razones de dictado de materias.

**Sr. Consej. Román.-** ¿Es la primera vez que dicta esta materia?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No.

**Sr. Consej. Román.-** Porque la ordenanza dice que debería ser de carácter excepcional, no puede ser algo regular.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Lo que entraría en incompatibilidad, es que si él tuviera un cargo para eso; eso es lo que entra en irregularidad. Si es una contratación de tres o cuatro meses para ser dictado el curso, eso no entra dentro de las incompatibilidades. Ahora, si tiene un cargo que pueda plantearse como regular, eso entra como incompatibilidad.

**Sr. Consej. Pagano.-** Pero coincido con Pablo, en el sentido que si es recurrente; o sea, el Derecho Laboral contempla eso, se presupone una relación de dependencia si es recurrente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** El tema de incompatibilidad se rige por el mismo asunto; entiendo que el único problema que tendríamos es que tuviera un cargo de designación regular.

**Sra. Consej. Pacharoni.-** La única forma que sea regular es que sea por concurso, vence en determinado momento...

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Y depende también de la duración del cargo interino, eso podría entrar en conflicto; pero es clara la resolución del Consejo Superior que establece cuáles son las incompatibilidades.

**Sr. Consej. Daín.-** Pero este no es el caso; sugiero aprobarlo acá.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 47.  
Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 40636/2013. El Dr. José R. Martínez solicita autorización para dictar el curso Estadística No-Paramétrica correspondiente a la currícula de la Carrera Maestría en Estadística Aplicada de nuestra Universidad.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 48.  
Corresponde el tratamiento del punto 49.

*Otros*

**49** EXP-UNC: 40950/2013. El Dr. Jorge C. Trincavelli solicita que el curso "Microscopía Electrónica de Barrido y Microanálisis" a dictarse todos los jueves a partir del 06 de septiembre, sea considerado como curso de extensión

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se pasa a la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quería aclarar el punto 44, becas del PIOE, una solicitud de una suspensión que será explicada por Valeria.

Se pasa a comisión.

- *Se retira el consejero Andrada.*

- *Es la hora 11 y 23.*

- *Es la hora 11 y 26.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se vuelve a sesión.

Pasamos a los temas sobre tablas.

**49 (bis)** EXP-UNC: 36744/2013. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente DE en ese grupo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El primero es el llamado a concurso de un profesor asistente de dedicación exclusiva del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. El pedido era para que sea ingresado a la Comisión de Asuntos Académicos. Es el cargo que está ocupando Guerín, que no se presentó a la evaluación docente, por lo cual la Facultad tiene la obligación de llamar a concurso para el cargo. Recomiendo a la Comisión de Asuntos Académicos que analice particularmente el perfil que tiene algún planteo diferente.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Por qué no se presenta a la evaluación docente reglamentaria?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Porque es opcional, es un derecho que uno tiene a presentarse.

**Sr. Consej. Daín.**- Ahora ese cargo se abre, el grupo solicita un perfil, está en el expediente. ¿Cuál es la expectativa que se va a presentar?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Supongo que él, es al segunda vez que lo hace. Luego conversamos, lo tiene que analizar la Comisión de Asuntos Académicos.

Debe ser un tema a ser considerado en comisión.

**49 (ter)** EXP-UNC: 56049/2012. La Lic. Fernanda B. Viola presentada su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple al haber ganado -por concurso- un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En el expediente 18/13, la profesora Fernanda Viola presenta su renuncia a un cargo de profesor ayudante A, dedicación simple, del GECYT, porque ha ganado un cargo de dedicación semiexclusiva. Con lo cual hay que aceptar la renuncia.

Si están de acuerdo, se acepta la renuncia.

- Asentimiento.

**49** (quater) EXP-UNC: 41431/2013. Los Dres. Eduardo M. González y Mónica E. Villarreal solicitan se llame a selección interna un cargo de Profesor Ayudante A DS en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se trata del ingreso a la Comisión de Asuntos Académicos del expediente 41431/13, con la solicitud de llamar a selección interna un cargo de ayudante A, dedicación simple, del GECYT con motivo de la renuncia de la profesora Fernanda Viola.

Si están de acuerdo, lo pasamos a comisión.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Aprovecho para pedir que en la Comisión de Asuntos Académicos, que alguna vez había sido conversado en otras sesiones o reuniones de comisión, de intentar hacer, en lo posible, una plantilla de cómo deberían ser los perfiles, con partes, y que después fueran rellenados.

**Sr. Consej. Daín.**- Lo hemos comenzado a discutir, pero ha faltado tiempo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entiendo perfectamente, lo vuelvo a recordar.

**Sra. Consej. Buteler.**- ¿No existe una selección interna para ese cargo, que llaman a una selección interna? ¿No existe un orden de mérito de hace poco tiempo para ese cargo? El año pasado, si no entiendo mal, en diciembre se renovó ese cargo, que era de Fernanda Vila, creo que debe existir un orden de mérito. En diciembre o noviembre del año pasado se hizo una selección interna.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- ¿Era un cargo de pool el que tenía?

**Sra. Consej. Buteler.**- Un cargo de pool de Educación Matemática; un cargo que migró de Educación Matemática para el grupo. Se hacía todos los años.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El punto era que se pasaba a Comisión de Asuntos Académicos, no lo estamos aprobando.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- Lo que siempre hacemos en nombrar a quien sigue en el orden de mérito.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Me parece que esa selección interna se hizo en el 2011.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- No se hace todos los años. Aunque no se hayan presentado, nombrar al que sigue el orden de mérito vigente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Nos fijamos, sino lo entró directo a la Comisión de Asuntos Académicos. Entonces, se analizará la historia y si hay orden de mérito seguirá el que sigue y sino lo paso a la Comisión de Asuntos Académicos.

**49** (quinque) El Dr. Daniel E. Barraco Díaz solicita licencia sin percepción de haberes al haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El otro punto, la solicitud de la licencia sin goce de haberes del doctor Barraco -que he leído la carta-; la solicitud se debe a que ha sido designado en un cargo de mayor jerarquía, jefe de la sección batería de Y-TEC, una sociedad anónima con el 51 por ciento de participación de YPF y 49 de participación del CONICET, una nueva compañía de de-

sarrollo tecnológico orientada a contribuir con el crecimiento de la industria energética nacional. Y-TEC tiene la misión de investigar, desarrollar, producir y comercializar tecnologías, conocimientos, bienes y servicios en el área del petróleo, gas y energías alternativas -como biogas, biocombustibles o geotermia, entre otras.

**Sra. Consej. Pacharoni.-** ¿Cuándo toma la licencia?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** A partir del 1º de agosto.

**Sr. Secretario (Cannas).-** De acuerdo a lo consultado, siendo licencia por cargo de mayor jerarquía, no hay ningún tipo de restricción. Es un derecho de la persona.

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿Y cómo se define un cargo de mayor jerarquía? Eso está claro.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Son decisiones nuestras en analogía a lo que hemos hecho en otros casos. Entonces, las licencias se otorgan a partir del 1º de agosto de este año.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Sin fecha límite, porque tiene que avisar un tiempo antes. ¿Cómo es en esos casos?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** En general, se pone una fecha; le consultaremos, porque no especifica si es por un año. Por tal efecto, se revisará la distribución docente para cubrir el cargo.

**Sr. Consej. Daín.-** Ese dinero en la Facultad ahora tiene que ser asignado; para los pool estaría bien.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Por supuesto, considerado a los efectos. Podríamos considerarlo. No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:38.*

-----